



## Municipalidad de Crespo

2023

### Nota

#### Número:

**Referencia:** Decreto Concurso 058-2023 contratación para la construcción y colocación de Barandas y rejillas para alojamiento deportivo campo Yapeyu SEGUNDO LLAMADO- Expediente Electrónico EX-2023-00015831- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

**A:** Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SSP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SSP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP),

#### Con Copia A:

---

#### De mi mayor consideración:

#### VISTO:

La necesidad de realizar contratación de mano de obra e insumos, herramientas y materiales para la construcción y colocación de barandas y rejillas para alojamiento deportivo campo Yapeyu, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un Segundo llamado a Concurso de Precios a los fines de poder efectuar la contratación.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**Art. 1°.-**Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el Segundo llamado a Concurso de Precios objeto del presente Decreto.

**Art.2°.-**Llámase a Concurso de Precios N° 058/2023 – Segundo llamado, para la contratación de mano de obra e insumos (electrodos y/o alambre mig, discos de corte y desbaste u otro insumo requerido para realizar el trabajo objeto del presente), herramientas y materiales para la construcción y colocación de barandas y rejillas para alojamiento deportivo campo Yapeyu, a saber:

<b>Ítem</b>	<b>Cant.</b>	<b>Descripción</b>
1	4	Trabajos de herrería. 94 metros lineales. Baranda con pasamanos y 3 líneas de contención. Soporte anclado al piso cada 1mt.
2	1	Rejillas con marco para desagües pluvial. .

, cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Art. 3°.-**Fíjase el Presupuesto oficial en la suma de Pesos Un Millón Doscientos Diez Mil Novecientos Noventa y cuatro (\$ 1.210.994,00).

**Art. 4°.-**Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 26 de Junio, a la hora 10,00.

**Art. 5°.-**Desígnase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas del Concurso de Precios N° 058/2023 – Segundo llamado, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de

Suministros, al Secretario de Servicios Públicos y al Jefe de Contaduría.

**Art.6º.-** Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 01- Función 90 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 13.

**Art.7º.-** Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

**Art.8º.-** Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.